

2005

VISTO:

La Resolución General N° 019/98 de la Dirección General de Rentas y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución General se establece un Sistema Integral de presentación, determinación e ingreso de la Declaración Jurada Mensual y Declaración Jurada Anual Informativa del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que resulta necesaria una modificación de los aplicativos actuales, en lo que se refiere a la presentación de Declaraciones Juradas mensuales y anuales con el fin de mejorar la calidad de la información utilizada actualmente

Que a los efectos de alcanzar los objetivos de la Administración Tributaria en los tiempos actuales, caracterizada esencialmente por la provisión de servicios que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y permitan al mismo tiempo que un ágil control de las mismas, es menester recurrir a los nuevos sistemas que brindan los avances de la tecnología informática;

Que, bajo dichos presupuestos, resulta conveniente aprobar la utilización del Programa Aplicativo denominado "Sistema Integral Liquidación de Ingresos Brutos, Versión 2005 3.0", el cual será obligatorio para aquellos contribuyentes y/o responsables del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por sus actividades no incluidas en el ámbito de aplicación de las normas del Convenio Multilateral de 18/8/77;

Que por lo expuesto, resulta pertinente establecer el marco normativo que reglamente las condiciones, formalidades y requisitos que deberán cumplir los contribuyentes incorporados al mismo;

Que han tomado intervención las Áreas de Informática y Asesoría Jurídica del Organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General de Rentas por el art. 6 del Decreto Ley 865 (TO 1983 y sus modificatorias y complementarias), y por los artículos 8 a 11 de la Ley 1024;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE.

ARTICULO 1º: Apruébese el Programa Aplicativo denominado "Sistema Integral Liquidación de Ingresos Brutos, Versión 2005 3.0"

ARTÍCULO 2º: Establecese que los contribuyentes deberán utilizar el sistema Aplicativo en forma obligatoria para las presentaciones (altas, bajas,

modificación de datos, declaraciones impositivas) y / o pagos de declaraciones Juradas Mensuales y Anual a partir del primero de Febrero de 2006.

La citada versión del Sistema Aplicativo estará disponible en las oficinas de la Dirección General de Rentas – sita en calle Ayacucho 810 – División Informes-, a cuyo efecto deberán facilitar la cantidad de 1 (un) CD-ROM virgen de 650 Mb o 740 Mb en caja acrílica transparente, o bien a su opción realizar la descarga de la página Web oficial de la Dirección General de Rentas : www.dgrformosa.gov.ar.-

ARTICULO 3º: Apruébase el Manual Digital Interactivo que se encuentra incluido en el CD-Rom de Instalación y los siguientes Anexos: Anexo I Formulario F-900, Anexo II Formulario F-910, Anexo III Formulario F-920, Anexo IV Formulario F-230, Anexo V Formulario F-320, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 4º: Las presentaciones y pagos de los anticipos correspondientes al impuesto (F-900), como así también los pagos que se efectúen con fecha anterior o posterior a la de presentación de estos (F-910), deberán ser efectuados exclusivamente en las sucursales del Banco de Formosa S. A, inclusive en el caso de presentación de anticipos por los cuales surgieran saldo a favor de los contribuyentes o por las que no corresponda efectuar depósito alguno.

La presentación de la Declaración Jurada Anual informativa, deberá efectuarse en las Delegaciones y/o Agencias de la Jurisdicción que corresponda al domicilio del contribuyente.-

ARTICULO 5º: Instrúyase a los encargados de Agencias y Delegaciones que deberán remitir la Declaración Jurada anual informativa en el plazo de cinco (5) días de recepcionadas.-

ARTICULO 6º: Deróguese todas las versiones anteriores del Sistema Integral de Liquidación de Ingresos Brutos y toda norma que se oponga a al presente.-

ARTICULO 7º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION GENERAL N° : 032/2005

C.P. Sergio I Rios
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Anexo IV de la Resolución General N°

F.230

N°: 2308388513

Formosa, 12/12/2005

Señor
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar, el detalle de los Recibos de Retención correspondientes a las retenciones que me fueron practicadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el periodo 12/2005 en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución General N° 028/97

Nombre y Apellido y/o Razón Social
Dirección completa

Cuit n°:

Agente de Retención
Cuit n°: Nombre

N° Factura	N° Inscrip.	Comprobante de Retención Fecha	Número	Monto Retenido
------------	-------------	-----------------------------------	--------	-------------------

TOTAL RETENIDO				0.00
-----------------------	--	--	--	-------------

El que suscribe DonD.N.I., C.I., L.E., L.C., (1) N° en su carácter de (2) declara que los datos consignados en esta Declaración Jurada son correctos y completos y que se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y Sello Aclaratorio

(1) Tachar lo que no corresponda
(2) Contribuyente, Titular, Socio, Presidente, Apoderado.

Versión 2005 3.0

Anexo V de la Resolución General N°

F.320

N°: 2314558513

Formosa,

Señor
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar, el detalle de los comprobantes en cumplimiento correspondientes a las percepciones que me fueron efectuadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el periodo 12/2005 con lo dispuesto por la Resolución General N° 029/97

Nombre y Apellido y/o Razón Social
Dirección completa

Cuit n°:

Agente de Percepción CUIT	Nombre	N° Factura	Comprobante de Percepción Fecha	Número	Monto Percibido
TOTAL PERCIBIDO					

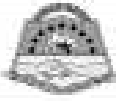
El que suscribe DonD.N.I., C.I., L.E., L.C., (1) N° en su carácter de (2) declara que los datos consignados en esta Declaración Jurada son correctos y completos y que se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) Tachar lo que no corresponda
(2) Contribuyente, Titular, Socio, Presidente, Apoderado.

Firma y Sello Aclaratorio

Versión 2005 3.0

Anexo I de la Resolución General N°

F.900 N°: 2287008007		 PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE DEPOSITO									
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RECIBO		VERIFICACION							
NOMBRE DE LA CALLE		N° PUERTA - UNIDAD		C.U.I.T. N°							
LOCALIDAD, PARAJE O PUEBLO		AÑO		CUOTA	VENCIMIENTO						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	COD. ACT.	BASE IMPON.	ALIC.	IMPUESTO							
DEDUCCIONES		TOTAL IMP. DE LA POS.									
RETENCIONES			MENOS DEDUCCIONES								
PERCEPCIONES			SALDO A FAVOR	RENTAS							
SALDO A FAVOR				CONTRIB.							
BONIFICACION			MAS INTERESES								
INGRESO A CUENTA			POR OTRO MEDIO	\$	0,00						
<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO				EFFECTIVO A PAGAR			
DIA	MES	AÑO									
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE DE LA LIQUIDACION PRACTICADA SURGE A PAGAR LA CANTIDAD DE Pesos											
IMPORTANTE: Verifique la fecha del sellado bancario.			_____								
TALON PARA EL CONTRIBUYENTE			FIRMA DEL CONTRIBUYENTE								

F.900 N°: 2287008007		 PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE PAGO									
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RECIBO		VERIFICACION							
<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO				 8305884848822005110002400013122005		C.U.I.T. N°	
DIA	MES	AÑO									
CTA CTE N° 60-0005/9				AÑO	CUOTA						
Pesos											
TALON PARA EL BANCO		EFFECTIVO \$									

F.900 N°: 2287008007		 PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE PAGO									
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RECIBO		VERIFICACION							
<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO				 8305884848822005110000000013122005		C.U.I.T. N°	
DIA	MES	AÑO									
CTA CTE N° 60-0005/9				AÑO	CUOTA						
Pesos											
TALON PARA LA DGR		OTRO MEDIO \$ 0,00									

Anexo I de la Resolución General N°
Segundo cuerpo

F.900 ORIGINAL N°: 2156115548		 PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE DEPOSITO						
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RECIBO		VERIFICACION				
NOMBRE DE LA CALLE		N° PUERTA - UNIDAD		C.U.I.T. N°				
LOCALIDAD, PARAJE O PUEBLO		AÑO	CUOTA	VENCIMIENTO				
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	COD. ACT.	BASE IMPON.	ALIC.	IMPUESTO				
DEDUCCIONES		TOTAL IMP. DE LA POS.						
RETENCIONES			MENOS DEDUCCIONES					
PERCEPCIONES			SALDO A FAVOR	RENTAS				
SALDO A FAVOR				CONTRIB.				
BONIFICACION			MAS INTERESES					
INGRESO A CUENTA			OTRO MEDIO DE PAGO	\$	0,00			
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	EFFECTIVO A PAGAR			
DIA	MES	AÑO						
El que suscribe Don D.N.I., C.I., L.E., L.C. (1) N° en su carácter de (2) declara bajo juramento que los datos consignados en esta Declaración Jurada son correctos y completos y que no ha concurrido en ningún momento ni futuro a los efectos de esta contener, siendo fiel expresión de la verdad.								
Pesos		 00000240001312200520122005						
		_____ FIRMA DEL CONTRIBUYENTE						

(1) Tenet lo que se corresponde.
(2) Contribuyente, Titular, Socio, Presidente, Apoderado.



Anexo II de la Resolución General Nº

F.910 Nº: 2235198513				PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE PAGO	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		Nº RECIBO		VERIFICACION	
NOMBRE DE LA CALLE		Nº PUERTA - UNIDAD		C.U.I.T. Nº	
LOCALIDAD, PARAJE O PUEBLO		AÑO		CUOTA	
EFFECTIVO PAGADO:				TOTAL \$	
DIA		MES		AÑO	
<p>IMPORTANTE: Verifique la fecha del sellado bancario. Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.</p>					
TALON PARA EL CONTRIBUYENTE					

F.910 Nº: 2235198513				PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE PAGO	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		Nº RECIBO		VERIFICACION	
DIA		MES		AÑO	
CTA CTE Nº 60-0005/9				C.U.I.T. Nº	
Pesos		7305864846822006010002500012012006		AÑO	
TALON PARA EL BANCO				CUOTA	
				EFFECTIVO \$	

F.910 Nº: 2235198513				PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION GENERAL DE RENTAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BOLETA DE PAGO	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		Nº RECIBO		VERIFICACION	
DIA		MES		AÑO	
CTA CTE Nº 60-0005/9				C.U.I.T. Nº	
Pesos		7305864846822006010002500012012006		AÑO	
TALON PARA LA DGR				CUOTA	
				EFFECTIVO \$	

 PROVINCIA DE FORMOSA Dirección General de Rentas	DECLARACIÓN JURADA ANUAL PERÍODO FISCAL (AAAA/MM)	Recepción Sello Fechador	Comprobante N° IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS FORMULARIO F920/A
---	--	-----------------------------	---

RUBRO 1 - DATOS GENERALES

Apellido y Nombre / Razón Social: _____
 Cuit: _____ Carácter Respecto al IVA: _____
 Domicilio Fiscal: _____
 Localidad: _____ C. P.: _____
 Provincia: _____

RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE IMPUESTO ANUAL POR ACTIVIDAD

-Incluye actividades con reducción a tasa cero y exenciones Art. 183 inc. n) y o)-

Denominación de la Actividad	Cant. Emp.	Base imp.	Alicuota	Impuesto
TOTALES	0	0	0	-

RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS E IMPUESTO MÍNIMO

-Actividades gravadas a tasa distinta a cero-

COLUMNA		1	2	3	4	5	6	7	8
MES	Fecha de Pago	Base Imponible	Anticipo Determinado	Intereses	Otros Pagos	Retenciones y Percepciones	Bonificaciones	Saldo a Favor DGR/Contrib.	Importe Dep. Sin Recargo
ENE									
FEB									
MAR									
ABR									
MAY									
JUN									
JUL									
AGO									
SEP									
OCT									
NOV									
DIC									
TOTALES									

RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE SALDO DECLARACIÓN JURADA

IMPUESTO:	
RETENCIONES:	
PERCEPCIONES:	
SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR:	
BONIFICACIONES:	
OTROS PAGOS	
INTERESES	
IMPORTE DEPOSITADO SIN RECARGO:	
SALDO A FAVOR D.G.R.:	
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE:	

RUBRO 5 - ACTIVIDADES EXENTAS (Incluye actividades con promoción industrial)

NORMA LEGAL	N°	AÑO	PORC.	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	INGRESOS TOTALES ALCANZADOS